



EC/ 1316

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **09 SEP 2014**

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo No. EC/1226 de fecha 6 de mayo de 2014.-

RESULTANDO: I) Por dicho acto administrativo se declaró en misión oficial del 22 al 25 de abril de 2014, la participación de los Dres. Jorge Pablo Maqueira y Zinara Hazan, en la "II Reunión del Grupo de Trabajo de Justicia del Consejo Suramericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional" que se llevó a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina los días 23 y 24 de abril de 2014.-----

II) Que a la fecha de emitir los pasajes correspondientes, se produjo una variación en el costo de los mismos, que alcanzó la suma de U\$S 450 (dólares americanos cuatrocientos cincuenta) según surge de la documentación glosada de autos.

CONSIDERANDO: La necesidad de modificar el numeral 3 de la parte dispositiva de la mencionada resolución.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1) **MODÍFICASE** el numeral 3) de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo No. EC/1226 de fecha 6 de mayo de 2014, en el solo sentido de establecer que donde dice: " de hasta U\$S 200 (dólares americanos doscientos) cada uno..." debe decir: "...de hasta U\$S 225 (dólares americanos doscientos veinticinco) cada uno..."---

2) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. -----

3) **PASE** al Departamento Financiero Contable y Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura, a todos los efectos que correspondan. -----
Electr. 2921/014

JOSE MUJICA
Presidente de la República